

DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

Departamento:	10 - DEPARTAMENTO DE CULTURA, COOPERACION, JUVENTUD Y DEPORTES
Sección:	1020 - Dirección General de Cooperación internacional
Programa:	200 - Cooperación Internacional
Funcional:	327 - Fomento de la convivencia ciudadana

Tipo de programa:

Finalista

Misión:

Con el objetivo de ayudar a la población vulnerable de los territorios CAD (Comité de Ayuda al Desarrollo), fomentar la educación de transformación social, y dar asistencia a los países en situación de emergencia, impulsamos una cooperación política y solidaria que integre las capacidades y recursos de la sociedad guipuzcoana mediante acciones de sensibilización y coordinación ente diferentes actores siempre bajo el amparo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y de la Agenda 2030 y el Marco Estratégico de cooperación aprobado el 12 de febrero de 2019.

Diagnóstico de situación:

Se estima que aproximadamente 71 millones de personas volverán a caer en la extrema pobreza en 2024, lo que supone el continuo aumento de la pobreza mundial . A medida que más familias caen en la extrema pobreza, los niños de las comunidades pobres y desfavorecidas corren un riesgo mucho mayor de verse involucrados en el trabajo infantil, el matrimonio infantil y el tráfico infantil. De hecho, es probable que los progresos logrados a nivel mundial en la reducción del trabajo infantil se vean invertidos por primera vez en 20 años. Por ello, los graves problemas que enfrenta la humanidad -pobreza y privación humana, desigualdades crecientes, insostenibilidad medioambiental, aumento de la violencia y de las personas que buscan refugio, etc.-, requieren un importante compromiso político y financiero de las instituciones para hacer frente a los mismos.

Descripción detallada de la necesidad:

Es necesario revertir estas tendencias y recuperar el peso de las ideas solidarias y el papel de las políticas de cooperación al desarrollo, lo cual requiere, entre otras cosas, que las instituciones públicas mantengamos e incrementemos en la medida de lo posible- las dotaciones presupuestarias para su financiación manteniendo en el horizonte la meta del 07% de nuestro presupuesto propio. Pero además, y sin esperar a que ello se produzca, es preciso replantear la orientación de la cooperación al desarrollo y actualizar la misma para poder hacer frente a unos retos y un contexto que en nada se parece al que existía cuando, hace casi tres décadas, la cooperación pública guipuzcoana comenzó a dar sus primeros pasos, con el importante papel de las ONGDS. A su vez, siguiendo el nuevo paradigma de desarrollo de la ONU, se ha puesto en marcha el programa Gipuzkoa Coopera que aspira a lograr una implicación más activa de su ciudadanía, de sus empresas y del conjunto de sus agentes económicos, sociales y culturales, en una tarea que nos concierne a todos construir un mundo más justo y solidario, en el que los derechos de las personas no dependan del país en el que les ha tocado nacer o vivir.

Población objetivo:

Sociedad guipuzcoana en general. ONG de cooperación al desarrollo.

Estrategia del programa.

1. Recursos (inputs):

Subvenciones a proyectos de desarrollo en los países del sur, a proyectos de educación para la transformación social, a situaciones de emergencia; campañas de sensibilización en favor de las personas refugiadas y otras manifestaciones solidarias.

2. Actividades/procesos a desarrollar:

Elaboración de convenios de cooperación al desarrollo y de criterios y bases para el otorgamiento de subvenciones y ayudas. Realización de actos de difusión de la solidaridad.

3. Bienes y Servicios (outputs):

Un cambio significativo en la concepción de las estrategias de desarrollo y las políticas de cooperación, las cuales ya no pueden ser planteadas únicamente en forma de ayuda o de transferencia discrecional de

recursos, ni en clave Norte-Sur, sino como un compromiso global con problemas que son comunes a toda la humanidad, aunque se manifiesten e incidan de manera diversa y con distinta intensidad en unos y otros lugares.

Marco regulador del Programa:

La Resolución 70/1 de 25 de septiembre de 2015 de las NN.UU. por la que se aprueban los Objetivos de Desarrollo Sostenible que habrán de guiar los esfuerzos de la comunidad internacional hasta el año 2030 y el Marco Estratégico de cooperación aprobado el 12 de febrero de 2019.

ACTUACIÓN OPERATIVA DEL DEPARTAMENTO

Objetivo anual: Desarrollar los ODS reforzando la apuesta institucional de DFG en el ámbito de la cooperación internacional y fortaleciendo el músculo cooperante de la sociedad guipuzcoana integrando nuevos actores.

Indicador	Unidad de medida	Tipo de objetivo	Ultimo valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
Nº de acciones de implementación de las ODS en DFG.	Número	>=	5,00	4,00	4,00	10,00

Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Actuación:

Incremento del presupuesto foral destinado a cooperación, dando pasos graduales hacia el 0,7% con un plan de incrementos anuales progresivos y el compromiso de no decrecer su importe en ejercicios posteriores.



49,81 %



0,36 %



49,81 %

Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
---------------	----------------	------------------	--------------	-------------	--------------------

Total línea actuación	4.582.540,56	1.704.825,00	01/01/2024	31/12/2025	
------------------------------	---------------------	---------------------	-------------------	-------------------	--

1.1 Acción

Puesta en marcha de programas de ayudas de emergencia, encaminados a paliar las consecuencias de catástrofes humanitarias-de carácter natural, social o político- y a solventar las necesidades más acuciantes de poblaciones afectadas por las mismas

22.714,35

01/01/2024

31/12/2025

1.2 Acción

Puesta en marcha de programas de ayudas para proyectos de educación para la transformación social

1.104.896,21

490.447,50

01/01/2024

31/12/2024

1.3 Acción

Poner en marcha las subvenciones para proyectos de desarrollo en los países y pueblos empobrecidos

3.453.972,45

1.214.377,50

01/01/2024

31/12/2025

1.4 Acción

Elaborar el mapa lingüístico de las subvenciones y contratos de programa

957,55

01/01/2024

31/12/2024

2. Línea de Actuación:

Conversión de DFG en un agente activo en la cooperación al desarrollo democrático y social de los territorios más desfavorecidos.



100,00 %

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
--	---------------	----------------	------------------	--------------	-------------	--------------------

Total línea actuación	24.489,15			01/01/2024	31/12/2024	
------------------------------	-----------	--	--	------------	------------	--

2.1 Acción

Incorporación en sociedad de las personas refugiadas

	24.489,15			01/01/2024	31/12/2024	
--	-----------	--	--	------------	------------	--

3. Línea de Actuación:

Implantación de un programa de coherencia de políticas por el que cada Departamento y ente foral interioricen nuestra responsabilidad y papel en relación a la creación de relaciones económicas más justas, a través de, entre otros, el desarrollo de proyectos de cooperación utilizando sus capacidades y conocimientos en sus ámbitos de actuación en el marco de Gipuzkoa Coopera.



11,97 %



88,03 %

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
--	---------------	----------------	------------------	--------------	-------------	--------------------

Total línea actuación	486.844,56			01/01/2024	31/12/2024	
------------------------------	------------	--	--	------------	------------	--

3.1 Acción

Buscar la colaboración y las alianzas entre la DFG y las instituciones públicas, como el de las distintas entidades y organizaciones de la sociedad para realizar actividades, programas, y proyectos solidarios (Gipuzkoa Coopera)

	428.593,05			01/01/2024	30/12/2024	✓
--	------------	--	--	------------	------------	---

3.2 Acción

Implementar la Coherencia de Políticas de Desarrollo como referencia básica del trabajo de la DFG en este campo y como enfoque necesario para responder a los retos planteados

	58.251,51			01/01/2024	31/12/2024	
--	-----------	--	--	------------	------------	--

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Relevancia de género del programa: Alta

Colectivo afectado por el programa :

La población en su conjunto

Capacidad(es) afectada(s) por el programa:

Acceso a la participación a nivel social y político

Descripción detallada de la necesidad:

La defensa y la promoción de la equidad de género en los distintos planos económico, social, o político

Cuantificación: 1.746.575,08 (25,69 %)

Cred.Pago: 1.405.610,08 (27,59 %)

Gastos Futuros: 340.965,00 (20,00 %)

Categoría	Cómo	% Cómo	Indicador asociado
Bg.OO. 1.2. Concretar el compromiso político mediante el desarrollo de la Norma Foral 2/2015 y de la Ley para la igualdad de mujeres y hombres vigente en Euskadi.	Bg.1.2.3. Adecuación progresiva del presupuesto de la DFG dedicado al impulso y desarrollo de la política para la igualdad de mujeres y hombres, tal como recoge la Norma Foral 2/2015.	(100,00 %)	
Bg.OO. 5.1. Profundizar en la integración sistemática de la variable sexo en la generación, tratamiento y difusión de la información, avanzando en la creación e incorporación de indicadores tanto referidos a personas, como a procesos y procedimientos de integración de la perspectiva de género.	Bg.5.1.3 Introducción de datos desagregados por sexo e indicadores de género en los estudios, planes, memorias y resto de documentación estratégica de la DFG.	(100,00 %)	

PLAN DE IGUALDAD LINGÜÍSTICA

Descripción detallada de la necesidad:

La defensa y la promoción del derecho lingüístico en los distintos planos, económico, social o político.

Categoría	Cómo
1.- Lengua de servicio	En la Dirección
	En la Dirección
3.- Comunicaciones laborales dentro de la Diputación Foral de Gipuzkoa	Actividades en la Diputación Foral
8.- Contrataciones administrativas y subvenciones	

ODS

Descripción detallada de la necesidad:

Desde las instituciones se debe fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas y velar por que los países desarrollados cumplan plenamente sus compromisos en relación con la asistencia oficial para el desarrollo, incluido el compromiso de numerosos países desarrollados de alcanzar el objetivo de destinar el 0,7% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países en desarrollo.

Cuantificación: 6.797.741,72 (99,99 %)

Relación de ODS asociados al programa

ODS, Metas y Líneas de Actuación		Créditos de pago	Gastos futuros
	1-Fin de la pobreza Erradicar la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.	2.279.434,33	852.412,50
Meta	1.a - Garantizar una movilización significativa de recursos procedentes de diversas fuentes, incluso mediante la mejora de la cooperación para el desarrollo, a fin de proporcionar medios suficientes y previsibles a los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, para que implementen programas y políticas encaminados a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones	2.279.434,33	852.412,50
Líneas de actuación			
	Incremento del presupuesto foral destinado a cooperación, dando pasos graduales hacia el 0,7% con un plan de incrementos anuales progresivos y el compromiso de no decrecer su importe en ejercicios posteriores.	2.279.434,33	852.412,50
	10-Reducción de las desigualdades Reducir las desigualdades entre países y dentro de ellos.	24.489,15	
Meta	10.2 - Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición	24.489,15	
Líneas de actuación			
	Conversión de DFG en un agente activo en la cooperación al desarrollo democrático y social de los territorios más desfavorecidos.	24.489,15	
	11-Ciudades y comunidades sostenibles Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	22.714,35	

ODS, Metas y Líneas de Actuación		Créditos de pago	Gastos futuros
Meta	11.b - Aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015 2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles	22.714,35	
Líneas de actuación			
	Incremento del presupuesto foral destinado a cooperación, dando pasos graduales hacia el 0,7% con un plan de incrementos anuales progresivos y el compromiso de no decrecer su importe en ejercicios posteriores.	22.714,35	
	16-Paz, justicia e instituciones sólidas Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.	58.251,51	
Meta	16.06 - Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	58.251,51	
Líneas de actuación			
	Implantación de un programa de coherencia de políticas por el que cada Departamento y ente foral interioricen nuestra responsabilidad y papel en relación a la creación de relaciones económicas más justas, a través de, entre otros, el desarrollo de proyectos de cooperación utilizando sus capacidades y conocimientos en sus ámbitos de actuación en el marco de Gipuzkoa Coopera.	58.251,51	
	17-Alianzas para lograr los objetivos Fortalecer los medios de ejecución y reavivar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.	2.708.027,38	852.412,50
Meta	17.02 - Velar por que los países desarrollados cumplan plenamente sus compromisos en relación con la asistencia oficial para el desarrollo, incluido el compromiso de numerosos países desarrollados de alcanzar el objetivo de destinar el 0,7% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países en desarrollo y entre el 0,15% y el 0,20% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países menos adelantados; se alienta a los proveedores de asistencia oficial para el desarrollo a que consideren la posibilidad de fijar una meta para destinar al menos el 0,20% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países menos adelantados	2.279.434,33	852.412,50
Líneas de actuación			
	Incremento del presupuesto foral destinado a cooperación, dando pasos graduales hacia el 0,7% con un plan de incrementos anuales progresivos y el compromiso de no decrecer su importe en ejercicios posteriores.	2.279.434,33	852.412,50
Meta	17.17 - Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas	428.593,05	



ODS, Metas y Líneas de Actuación	Créditos de pago	Gastos futuros
Líneas de actuación		
Implantación de un programa de coherencia de políticas por el que cada Departamento y ente foral interioricen nuestra responsabilidad y papel en relación a la creación de relaciones económicas más justas, a través de, entre otros, el desarrollo de proyectos de cooperación utilizando sus capacidades y conocimientos en sus ámbitos de actuación en el marco de Gipuzkoa Cooperera.	428.593,05	
Total	5.092.916,72	1.704.825,00

PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

Gastuen kapituluak / Capítulos gastos	2023	2024	Datozen urteetako gastuak/Gastos Futuros				
			2025	2026	2027	2028 eta hurrengoak/ 2028 y siguientes	Guztira / Total
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	274.673,00	288.279,00					
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	288.570,00	217.452,00					
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS							
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.589.339,00	4.588.217,00	1.704.825,00				1.704.825,00
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS							
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	5.152.582,00	5.093.948,00	1.704.825,00				1.704.825,00
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES							
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL							
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital							
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS							
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS							
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras							
Guztira / Total	5.152.582,00	5.093.948,00	1.704.825,00				1.704.825,00

Planen zenbateko osoa, kapituluka / Total planes/capítulos	Ordainketa kredituak / Créditos de pago		Datozen urteetako gastuak / Gastos futuros		Guztira / Total	
	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL		288.279,00				288.279,00
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		217.452,00				217.452,00
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS						
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES		4.588.143,27		1.704.825,00		6.292.968,27
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS						
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes		5.093.874,27		1.704.825,00		6.798.699,27
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES						
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital						
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS						
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS						
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras						
Guztira / Total		5.093.874,27		1.704.825,00		6.798.699,27